

JUEVES, 29 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 63

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2018-2823 *Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2018 (R.R. 234/18), por la que se aprueba la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio para cubrir una plaza de Personal Laboral de la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, Especialidad Laboratorio, en el Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, por el sistema de concurso-oposición libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas convocadas por Resolución Rectoral de 11 de enero de 2018 (Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 2018), corregida por Resolución Rectoral de 5 de febrero de 2018 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 2018) para cubrir una plaza de Personal Laboral de la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, Especialidad Laboratorio, en el Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, declarar aprobada la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas:

Relación de personas aspirantes excluidas: Ninguna.

La relación de personas aspirantes admitidas, se encuentra expuesta, en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de los Castros, s/n. Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<http://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/pas-laboral-oposiciones>

Si algún aspirante no figurase en la citada relación de personas aspirantes admitidas dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOC, para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión.

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el aula 8 de la Facultad de Medicina, Avda. Cardenal Herrera Oria, nº 2, Santander.

Al examen deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 15 de marzo de 2018.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

2018/2823

CVE-2018-2823